Sesión 15.-

Día 27 de marzo de 1916.-

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos diez y seis siendo las cuatro y treinta p. m reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Manuel Peña y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

-Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración, los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

-Nombrar.

-Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales.

3456 1º Escuela n. 14 del C. E. 19- María

L. Colombo, en reemplazo de la señorita Ida Reboli que pasó a otro puesto.-
Escuela n.º 14, C.E. 19º, Angela F. Carte, en reemplazo de la señorita Elena Sidelnich, que pasó a otro puesto.-
Escuela n.º 9 del C.E. 19º ~~Angela~~ Ruteide Piroli, en reemplazo de la señorita Juana Salis, que pasó a otro puesto.-
Escuela n.º 9 del C.E. 19º María Iandiani, en reemplazo de la señorita Isolina M. Casaburi que pasó a otro puesto.-
Escuela n.º 10 del C.E. 19º María Angélica Ginastera, por creación de un nuevo grado.
Escuela n.º 10 del C.E. 19º; María Zicavo, por creación de un nuevo grado.-
Escuela n.º 10 del C.E. 19º María Haydee Peluffo; por creación de un nuevo grado.-
Escuela n.º 10 del C.E. 19º Carmen Lamas, por creación de un nuevo grado.-

2º.- No tomar en consideración la terna que eleva el Consejo Escolar 19º, para el nombramiento de un maestro

para la escuela nº 9 de su dependencia; por cuánto el mismo sería para atender un primer grado inferior del turno de la tarde, que no cuenta con la inscripción reglamentaria.-

3458 19º Escuela nº 11 del C. E. 4º; por creación de un grado, a la señorita Ana M. Rosetti.-

3457 9º Josefa L. Franco, escuela 6 del C. Escolar 9º en reemplazo de la señora Teresa G. de Salgado que fué trasladada por el C. E. cuya medida se aprueba.-

María E. A. de Kiele, escuela nº 6 del C. Escolar 9º en reemplazo de la señora Mercedes A. B. de Cáceres que fué jubilada y con cargo de presentar en Estadística el certificado de buena salud reglamentario.-

Anselma A. Perri, escuela nº 7 del C. E. 9º, en reemplazo de la señorita Margarita Calo que fué ascendida.-

Eugenia A. Carri, escuela nº 12 del C. E. 9º, por creación de una nueva sección de grado.-

3444 2º Maestra de segunda catego-

ría para la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 2º, por formación de una nueva sección de grado, a la profesora normal señorita Odilia F. Beltrán.-

2555 | 19º | Vice-directora para la escuela elemental n.º 4 del Consejo Escolar 19º y en reemplazo de la señorita Olinda Rodriguez que fué ascendida, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 1 del citado Distrito señorita Lola E. Arndino.

3459 | 12º | 1º.- Trasladar a la escuela n.º 18 del Consejo Escolar 12º, a la maestra de la escuela n.º 20 del mismo Distrito señorita Matea Amatriain.-

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 20 en reemplazo de la señorita Amatriain, a la maestra normal señorita María Luisa Douglas Price.-

1943 | 18º | 1º.- Nombrar directora para la escuela superior n.º 2 del Consejo Escolar 18º, a la actual directora de la escuela elemental n.º 3 y nocturna 13 del citado Distrito,

doña Celina Baca de Toranzo, en reemplazo de la señora Isabel Ch. de Pechieu, que se jubiló.-

2º.- Nombrar directora para la escuela elemental nº 3 del C. E. 18º, y en reemplazo de doña Celina Baca de Toranzo, a la actual directora de la escuela infantil nº 19 del mismo Consejo, señorita María Amelia Laplane.-

3º.- Trasladar a la escuela infantil nº 19 del C. E. 18º, vacante por ascenso de la señorita Laplane, a la actual directora de igual categoría de la escuela nº 14 del mencionado Consejo señorita Toribia Erro.-

4º.- Nombrar directora para la escuela infantil nº 14 del Consejo Escolar 18º; en reemplazo de la señorita de Erro, que fué trasladada, a la actual vice-directora de la escuela nº 2 del citado Distrito señorita Adela Cattaneo.-

5º.- Nombrar vice-directora para la escuela superior nº 2 del C. E. 18º, a la ac_

tual maestra de primera categoría de la escuela n.º 10 del mencionado Consejo, doña Angela Baglietto de Pisarello, en reemplazo de la señorita Cattaneo que fué ascendida.-

6º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 10 del C. E. 18º y en reemplazo de doña Angela Baglietto de Pisarello que fué ascendida, a la maestra normal señorita María L. R. Devoto.

—Aprobar;

1330 5º El presupuesto formulado por el Consejo Escolar 5º, de gastos para el corriente año a efectuarse de fondos de matrículas modificándose las asignaciones para bibliotecario y ordenanza de la biblioteca las que quedan fijadas en cien pesos y setenta pesos m/n, respectivamente.-

1243 15º El presupuesto formulado por el Consejo Escolar 15º de gastos a efectuarse durante el corriente año con fondos de matrículas, a excepción del que se refiere a fiestas del centenario de la Independencia

por cuánto estos serán motivo, en su oportunidad, de una resolución de carácter general.-

3338 4° y 13 Las autorizaciones que solicita el Consejo Escolar 4° en el proyecto de Presupuesto para gastos del corriente año con fondos de matrículas.-

2026 2° El presupuesto formulado por el Consejo Escolar 2° de gastos a efectuarse durante el corriente año con fondos de matrículas.-

2100 18° El proyecto de presupuesto del Consejo Escolar 18°, para gastos con fondos de matrículas en el corriente año, con las siguientes modificaciones:

Fiestas escolares se reduce a dos mil pesos m/n en vez de tres mil solicitados.-

Coches y automoviles para los Consejeros. Eliminarlos por ser de los gastos que se comprenden en la especificación de eventuales o destinados a gastos generales de la corporación según práctica de todos los Consejos.-

Gastos de luz de las escuelas

nocturnas.- Eliminarlo por cuanto debe proceder de acuerdo con lo resuelto en 28 de octubre de 1914 (comunicado por circular 119).-

- Muebles para las oficinas del Consejo, se reduce a quinientos pesos en vez de los mil pesos solicitados.

1115 10° El presupuesto formulado por el Consejo Escolar 10°, de gastos para el corriente año, a efectuarse con fondos de matrículas a excepción de la partida de seiscientos setenta y cinco pesos m/n para adquisición de un piano que debe tramitarse por separado con la intervención de la oficina técnica correspondiente.-

3445 1°.- 1°.- El proceder del Consejo Escolar 1°, al trasladar a la escuela n° 1 de su dependencia, a la maestra de la escuela n° 2 señorita María Esther Arenz, en substitución de la señorita María Isabel Guimaraenz, que fué declarada cesante.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escue

la n.º 2 del Consejo Escolar de que se trata en reemplazo de la señorita Arenz, a la maestra normal señorita Delia Vilas.-

9201 16/915 Aceptar la renuncia que eleva el Vocal del Consejo Escolar 16º, doctor Luis María Torres, y nombrar para completar el período de Ley miembro del citado Distrito, al señor don Pedro Delponti.-

Sección Varios.-

13.350 O/915 No hacer lugar a las propuestas de locación de las casas Solís 1660 y Saenz Peña 1931.-

Acceder al pedido formulado por la Comisión de Propaganda pro-Centenario de 1916, y acordar en consecuencia, la autorización necesaria para levantar una subscripción en las escuelas dependientes de esta Repartición, cuya cuota máxima queda fijada en veinte centavos m/n y la mínima en diez centavos de igual moneda para la erección de una gran escuela en la ciudad de Tucumán, que

se denominará "Escuela del Centenario" con motivo de la conmemoración de tan fausto acontecimiento.-

2612 I. 1º.- Declarar subsistentes para el corriente año las subvenciones acordadas a las asociaciones cooperativas de la instrucción primaria, liquidándose como en el año precedente, con la disminución del 10%.-

2º.- Disponer que la Presidencia proponga las nuevas subvenciones que corresponda acordar considerando todas las solicitudes existentes y teniendo en cuenta que la suma disponible de la partida anual para ese objeto es de siete mil cien pesos moneda nacional.-

6783 A/915. Ordenar a la Dirección Administrativa, liquide a favor del denunciante don Ernesto Recagno, el cincuenta por ciento del valor de la multa aplicada al escribano don Arturo N. Sanabria, por infracción a la Ley de Sellos, de acuerdo con los términos del artículo 72 de la ley de

la materia.-

1343 R. Adquirir de los señores Carlos M. Riffaud y Juan R. Moreno Carrasco representantes de la razón social viuda de Pablo Cichero, los tres mil ciento cincuenta y nueve bancos, mesas, extremidades, al precio de seis pesos con cincuenta centavos m/n cada uno, que se propone por este expediente.-

Sección Provincias.

11.996 B/915. Ordenar a la Inspección General de Provincias traslade al director de la escuela nacional n.º 66 "Saenz Peña" de la provincia de Buenos Aires, señor Elías Martínez Buteler, cuando lo considere oportuno.-

Hacer constar que en sesión de 24 del del corriente se dictó la siguiente resolución en el expediente 1080-C.

1080 C 1º.- Suspender por el término de quince días, a la directora de la escuela n.º 108 de la provincia de Corrientes, señorita Elisa Córdoba, por las causas de que se dá cuenta en las actuaciones respectivas.-

2°.- Trasladar a otra localidad al maestro de la escuela nº 108, ya citada, señor Abraham Fernández.-

2114 S. Exonerar a la maestra de la escuela nacional nº 96 de Villa Ana, provincia de Santa Fé, señora Florencia M. Alvarez y Garrido de Cano, en virtud de las faltas graves cometidas.

Sección Territorios.-

2084 R. 1°.- Aceptar la renuncia del director jubilado de la escuela nº 1 de Viedma (Rio Negro), señora Santiago Ghiglia, a contar desde el 29 de febrero ppdo fecha de cesación en el cargo, según certificado otorgado

2°.- Trasladar al director de la escuela infantil nº 34 de Darwin (Rio Negro) maestro normal señor Pedro Lucero, a la dirección de la escuela infantil nº 1 de Viedma, en reemplazo del señor Santiago Ghiglia, que fué jubilado.-

3°.- Nombrar director de la escuela infantil nº 34 de Darwin (Rio Negro), al maestro de la escuela nº 2 del Neuquén, maestro normal señor Odilon

Salas, en reemplazo del señor Lucero.-

4º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 de Neuquén, a la maestra normal Bertha Jacoby de Gollan, en reemplazo del señor Salas.-

5º. Acordar los siguientes pasajes:

- Al señor Pedro Lucero, de Darwin a Bahía Blanca F.C.S.; de Bahía Blanca a Colonia Stroeder F.C.P., a Patagones y librar orden de pago a su favor por la suma de cincuenta pesos m/n que se le acuerda para viático y traslación desde Punta de Rieles.-

- Al señor Odilon Salas, un pasaje, de Neuquén a Darwin F.C.S. y librar orden de pago a su favor por la suma de quince pesos m/n que se le acuerda para viático.-

2164 C. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el director de la escuela nº 28 de Corral Quemado (Chaco), señor Marcos Goicochea.-

2º.- Nombrar en su reemplazo y en carácter de interino al señor Pascual E. Beracochea,

domiciliado en esta Capital.
3°. Acordar al mismo los siguientes pasajes para que se traslade a su destino desde esta Capital a Tucumán (F.C.C.A) y desde Tucumán a Pichanal (F.C.C.N), acordándosele además la suma de doscientos pesos m/n en calidad de viático; con imputación al Inciso 12 Item 12 - Partida 8 del Presupuesto General Vigente, y librándose la orden de pago por separado.-

1651 I 1°. Aprobar el adjunto proyecto de reorganización de las escuelas de los Territorios Nacionales formulado por la Inspección General respectiva con las siguientes modificaciones y excepciones:
(a) No haciendo lugar a los nombramientos solicitados a favor de los señores Fernando Schubert y José W. Galantini para las escuelas n°. 52 y 56 de Misiones y nombrando respectivamente en su defecto, a los maestros normales argentinos, señoritas Francisca Sánchez, do-

miciliada en Corrientes y Carmen Antonelli, domiciliada en esta Capital; debiendo por lo demás la Inspección General de Territorios indicar el viático y pasajes que corresponda acordar a las mencionadas maestras:

(b) Postergando para otra oportunidad lo relativo a la confirmación de varios maestros aconsejada a fs 5 del expediente.—

(2°).—Dejar en suspenso, hasta tanto la Inspección General de Territorios suministre los antecedentes del caso, la resolución con respecto a las siguientes medidas aconsejadas por dicha oficina:

(a)—Nombramiento de director interino de la escuela n. 78 de Pichi-Mericó (Pampa) a favor de don Paciano Moyano, maestro de segunda categoría de otra escuela, sin título al parecer;

(b) Traslado del maestro don Arnabio Rodriguez,

(c) Traslado del director señor Juan E. Deluggi.—

(d) — Nombramiento de profesor de música a favor del señor Salvador V. Guira, de Rio-Negro.—

(e) — Traslado del director y maestra, señor Juan E. Cornetta y señora Ana María M. de Cornetta, respectivamente (Rio Negro).

(f) — Nombramiento de director interino para la escuela del Valle de Las Plumas (Chubut) a favor del señor Alberto Ivancovich, maestro de tercera categoría.—

3°.- Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios, para que extienda las ordenes de pasajes acordados con excepción de aquellas que correspondan a las precedentes modificaciones.—

4°.- Pasarlo igualmente a Dirección Administrativa para que liquide los viáticos acordados por esta resolución, todo a favor del señor Inspector General de Territorios quien queda encargado de su distribución con cargo de

rendir cuenta.—

Lo testado a fs sesenta y seis renglón ocho. No vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p. m.—

[signature]

[signature]